

**DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

2016	17	01	031	P03143
------	----	----	-----	--------

## **ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA**

**OTORGA:**

**CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS  
NATURALES CORENA S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA  
DI: 3 COPIAS**

**CE.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy viernes once (11) de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO** NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **SANTIAGO GONZÁLEZ ÁLVAREZ** por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **CORPORACIÓN PARA LOS**



**DOCTORA MARÍA JOSE PALACIOS VIVERO**  
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**

RECURSOS NATURALES CORENA SOCIEDAD ANÓNIMA, según consta en el documento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y poder obligarse, a quien le identifico con su presencia, y al haber presentado sus cédulas de identidad cuya fotocopia solicita sea agregada debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitante, bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente::

**“SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente minuta Rectificatoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARCIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor SANTIAGO GONZÁLEZ ÁLVAREZ por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA SOCIEDAD ANÓNIMA.

El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Según escritura pública celebrada el trece de mayo de dos mil dieciséis, ante la doctora Paola

**DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el señor Santiago González en la calidad antes anunciada, elevó a escritura pública la rectificación del cuadro de integración del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA SOCIEDAD ANÓNIMA;  
**Dos punto dos.-** Por observaciones realizadas por el órgano de control al mencionado cuadro, y de conformidad con lo aprobado en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA SOCIEDAD ANÓNIMA del diez de noviembre de dos mil dieciséis, acta correspondiente que se adjunta a la presente, es necesario dejar sin efecto y rectificar lo resuelto en la escritura pública del trece de mayo de 2016 celebrada ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta de mayo de dos mil dieciséis. **TERCERA: RECTIFICATORIA.**- En base a lo resuelto por los accionistas en la antes mencionada junta, el Gerente General declara lo siguiente: **Tres punto uno.-** que se deje sin efecto el cuadro de integración de capital aprobado mediante escritura pública del trece de mayo de dos mil dieciséis celebrada ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de ~~Quito el~~ treinta de mayo de dos mil dieciséis. **Tres punto dos.-** que se modifique el cuadro de integración de capital que fue incorporado en la cláusula segunda, de la escritura pública rectificatoria de aumento de capital mencionada anteriormente y se reemplace con el cuadro de integración de capital aprobado por la totalidad de los accionistas, mediante junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES

0000003

**DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**  
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**



CORENA SOCIEDAD ANÓNIMA del diez de noviembre de dos mil diecisésis, el cual será de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	Capital antes de aumento	Acciones antes de aumento	%	Aumento de capital	Capital después de aumento	Acciones después de aumento	%
SANTIAGO GONZALEZ	54448	54448	48,999	681884	736332	736332	48,999
NARDELIA ESPINOZA	23324	23324	20,990	292099	315423	315423	20,990
LAMOR CORPORATION AB	33347	33347	30,010	417622	450969	450969	30,010
Acciones en copropiedad: - Santiago Gonzalez - Nardelia Espinoza - Lamor Corporation AB.	1	1	0,001	12	13	13	0,001
<b>TOTAL</b>	<b>111120</b>	<b>111120</b>	<b>100</b>	<b>1391617</b>	<b>1502737</b>	<b>1502737</b>	<b>100</b>

**CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley para la plana validez y eficacia jurídica de esta escritura.- “**Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a ~~escritura pública~~ con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Alberto Vivanco con matrícula diecisiete guion dos mil trece guion setecientos ochenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

**DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**  
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**

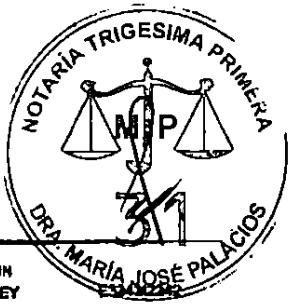
Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
**SR. SANTIAGO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**  
C.C. 171404212-2

/

  
**DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

0000034



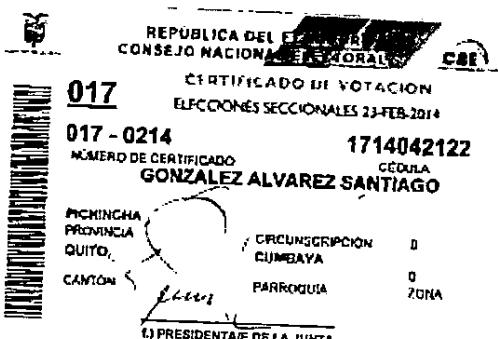
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

CEDELA DE  
IDENTIDAD EXTERNA  
APELLIDOS Y NOMBRES : GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO  
LUGAR DE NACIMIENTO : Cali Colombia  
FECHA DE NACIMIENTO : 18/02/05-04  
NACIONALIDAD : COLOMBIANA  
SEXO : M  
ESTADO CIVIL : CASADO  
CARMEN MIREYA SALGADO GOMEZ

Nº 171404212-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR : PROFESIÓN / OCUPACIÓN : ACTIVIDAD PERMÍTIDA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE : GONZALEZ ANGULO SANTIAGO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE : ALVAREZ DE GONZALEZ INES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN : QUITO  
2014-02-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN : 2024-02-07  
  
DIRECTOR GENERAL :   
ANNA DEL DOCUMENTO :



NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.  
Quito, 11 NOV 2010

Dra. María José Palacios  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



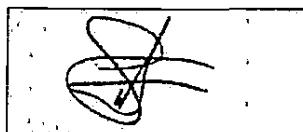
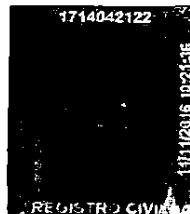
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714042122

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO GOMEZ CARMEN MIREYA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1992

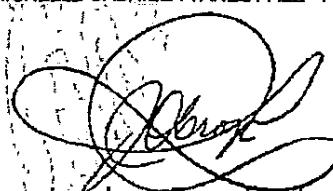
Nombres del padre: GONZALEZ ANGULO SANTIAGO

Nombres de la madre: ALVAREZ ANDRADE INES

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.11 11:21:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3c13ad4a238d472



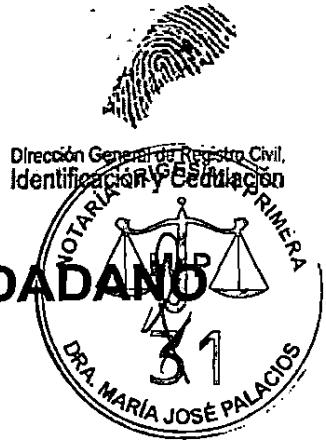
*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

0000035



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714042122

Nombre: GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Número de certificado: \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-1b84963e77bd467



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

Quito D.M., 14 de julio del 2014.

Señor Ingeniero  
**Santiago González Alvarez**  
Presente.-

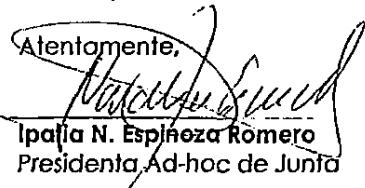
De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**" celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como el **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de tres años de conformidad con el artículo vigésimo de los estatutos sociales. Sus atribuciones están determinadas en el artículo vigésimo del contrato social y demás leyes pernientes.

A usted le corresponde ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía "**CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**", indistintamente con el Vicepresidente Ejecutivo, según el artículo décimo séptimo de los estatutos.

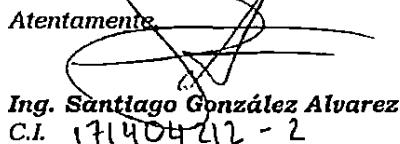
La compañía se constituyó, originalmente, como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada el 24 de mayo del 1983, ante el Doctor Napoleón Lombeyda Arguello, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de junio de 1983, bajo el número 561 del tomo 114. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 1 de agosto de 2005, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de septiembre de 2005, bajo 2378, tomo 136, la compañía se transformó en sociedad anónima con la denominación "**CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**".

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,  
  
**Ipalia N. Espinoza Romero**  
Presidenta Ad-hoc de Junta

**ACEPTACIÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía "**CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**" y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito D.M., 14 de julio de 2014.

Atentamente,  
  
**Ing. Santiago González Alvarez**  
C.I. 171404212 - 2



0000036



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44825

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10256
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/07/2014
FECHA ACEPTACION:	04/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714042122	GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 561 DEL:17/06/1983 NOT:VIGESIMO SEXTO DEL:24/05/1983 TRA.S.A.CAM.DEN:RM#: 2378  
DEL:15/09/2005 NOT:CUADRAGESIMO DEL:01/08/2005 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.  
17/07/2014

Quito,

*Marcos Leon*  
Dra. María José Palacios  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Nº 072824

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790590380001  
**RAZON SOCIAL:** CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CORENA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO  
**CONTADOR:** SUAREZ GALARZA JULIO CESAR

---

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	17/06/1983	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	17/06/1983
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	01/09/1983	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30/11/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BIENES Y EQUIPOS EN GENERAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

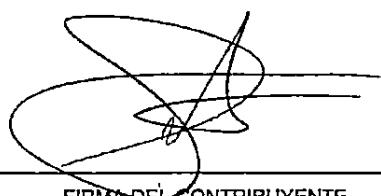
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: ALPALLANA Número: E6-178  
 Intersección: WHYMPER Edificio: ESPRO Piso: 5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA SENESCYT Telefono Trabajo:  
 022508854 Telefono Trabajo: 022508855 Telefono Trabajo: 022569923 Fax: 022569227 Email: corena@corena.com.ec  
 Celular: 097890342 Apartado Postal: 17-21-136

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/11/2012 09:34:10

0003037



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790590380001

**RAZON SOCIAL:** CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/06/1983
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	CORENA S.A.	FEC. CIERRE:
-------------------	-------------	--------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BIENES Y EQUIPOS EN GENERAL.

PRESTACION DE SERVICIOS DE REMEDIACION AMBIENTAL.

CAPACITACION EN CONTROL DE DERRAMES Y BIOREMEDIACION AMBIENTAL.

COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE APLICACION INDUSTRIAL, SUS LINEAS AFINES Y COMPLEMENTARIOS.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS EN GENERAL.

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA PARA LA INDUSTRIA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: ALPALLANA Número: E6-178  
Intersección: WHYMPER Referencia: DIAGONAL A LA SENESCYT Edificio: ESPRO Piso: 5 Teléfono Trabajo: 022508854 Teléfono Trabajo: 022508855 Teléfono Trabajo: 022569923 Fax: 022569227 Email: corena@corena.com.ec Celular: 097890342 Apartado Postal: 17-21-136

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.	14/05/2007
----------------------	-----	--------	---------	---------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	CORENA S.A.	FEC. CIERRE:
-------------------	-------------	--------------

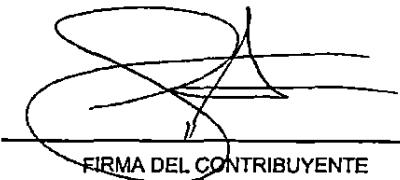
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

TRABAJOS EN EL CAMPO DE REMEDIACION AMBIENTAL.

VENTA AL POR MAYOR DE BIENES Y EQUIPOS EN GENERAL

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: SAN SEBASTIAN DEL COCA Ciudadela: LA DEMOCRACIA Barrio: GENERAL DE JUMANDY Calle: GENERAL JUMANDY Número: 0L Intersección: VELASCO IBARRA Referencia: DIAGONAL AL BANCO PICHINCHA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 062898380 Fax: 062898380 Email: rcuascota@corena.com.ec

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: RANO240712

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y De acuerdo y con la facultad prevista

Página 2 de 2



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.  
QUITO, 11 NOV 2012

  
Dra. María José Palacios  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
“CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.”**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy día 10 de noviembre de 2016, a las 16h00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Alpallana E6-178 y Whymper, Edificio Espro, Piso 5, cantón Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, comparece la totalidad del capital social de la empresa **CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**, representado por el señor Ingeniero SANTIAGO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, por sus propios y personales derechos, propietario de la cantidad de setecientos treinta y seis mil trescientas cuarenta acciones (736.340); la señora IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas quince mil cuatrocientas veinte y cuatro acciones (315.424); el señor Álvaro López, en su calidad de representante de la compañía LAMOR CORPORATION AB, propietaria de cuatrocientos cincuenta mil novecientas setenta y un acciones (450.971); y el señor Alberto Vivanco Aguirre en su calidad de representante de dos acciones (2) en copropiedad que poseen todos los accionistas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y los accionistas comparecen según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD. \$	ACCIONES
SANTIAGO GONZALEZ ALVAREZ	736.340	736.341
IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO	315.563	315.563
LAMOR CORPORATION AB	450.832	450.832
Copropiedad de accionistas (Santiago Álvarez, Nardelia Espinoza y Lamor Corporation AB)	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.502.737</b>	<b>1.502.737</b>

El capital social de la compañía **CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.** es de UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.502.737), dividido en UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (1.502.737) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1) cada una.

Dirige la Junta el señor Alberto Vivanco Aguirre como Presidente Ad-hoc; y, actúa como Secretario el señor Ing. Santiago González Álvarez, en su calidad Gerente General de la compañía.

El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual pregunta a los Accionistas su voluntad de constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa.

Los Accionistas resuelven de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de

000038



tratar el siguiente del orden del día, aprobado por los Accionistas y sobre el cual declaran estar debidamente informados y que es el siguiente:

1. Rectificar y aclarar el cuadro de integración de capital del último aumento de capital realizado por la compañía.
2. Aclaración sobre grabaciones de juntas de accionistas.
3. Aprobar la reclasificación contable de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2012.

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario llamará alfabéticamente a cada uno de los accionistas, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

1. Rectificar y aclarar el cuadro de integración de capital del último aumento de capital realizado por la compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc informa a los asistentes que por las observaciones realizadas por el órgano de control es necesario rectificar el cuadro de integración del aumento de capital constante en escritura pública del 13 de mayo de 2016 e inscrito el 30 de mayo de 2016.

Para el efecto, los accionistas acuerdan por unanimidad dejar sin efecto el cuadro de integración de capital que consta en la escritura rectificatoria de aumento de capital de 13 de mayo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de mayo de 2016.

Los accionistas con el fin de aclarar y definir el cuadro de integración de capital proponen que el aumento de USD\$ 1.391.617 se lo realice tomando en cuentas las siguientes consideraciones:

- Se realice en proporción a su participación social en el capital, incluyendo a la copropiedad de accionistas.
- Debido a la imposibilidad de capitalizar valores decimales, ya que las acciones de la compañía son de USD 1,00 cada una, los accionistas Lamor Corporation AB., Nardelía Espinoza y los accionistas que componen la copropiedad ceden los valores decimales que les corresponde en el aumento de capital, al accionista Santiago González, y en consecuencia los accionistas acuerdan unánimemente que el aumento de capital por compensación de créditos se lo realice de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	Capital antes de aumento	Acciones antes de aumento	%	Aumento de capital	Capital después de aumento	Acciones después de aumento	%
SANTIAGO GONZALEZ	54448	54448	48,999	681884	736332	736332	48,999
NARDELIA ESPINOZA	23324	23324	20,990	292099	315423	315423	20,990
LAMOR CORPORATION AB	33347	33347	30,010	417622	450969	450969	30,010
Acciones en copropiedad:							
- Santiago González							
- Nardelia Espinoza							
- Lamor Corporation AB.	1	1	0,001	12	13	13	0,001
<b>TOTAL</b>	<b>111120</b>	<b>111120</b>	<b>100,000</b>	<b>1391617</b>	<b>1502737</b>	<b>1502737</b>	<b>100,000</b>

Finalmente los accionistas autorizan al señor Gerente General, Santiago Alvarez para que suscriba la escritura rectificatoria de aumento de capital conforme el cuadro de integración aprobado en esta junta.

## 2. Aclaración sobre grabaciones de juntas de accionistas.

El Presidente Ad-Hoc informa a los asistentes que en cumplimiento del artículo 36 de Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas de compañías todas las sesiones de las juntas generales de accionistas, deberán grabarse en soporte magnético. Al respecto se ha verificado la falta de grabaciones en las juntas generales universales de accionistas de 24 de diciembre de 2014, 8 de enero de 2015 y 9 de enero de 2015.

Respecto a esto, el Secretario propone que los accionistas se ratifiquen en las resoluciones adoptadas en dichas juntas con el fin de que, por medio de la grabación de la presente junta, se obtenga el audio de soporte de las decisiones tomadas en las juntas generales universales de accionistas de 24 de diciembre de 2014, 8 de enero de 2015 y 9 de enero de 2015.

Los accionistas por unanimidad aceptan la moción y se ratifican en las decisiones tomadas en las mencionadas juntas de accionistas de conformidad con el siguiente detalle:

Junta	Puntos de orden del día	Resoluciones
24-12-2014	1. Designación de un representante para la acción en copropiedad. 2. Aporte a la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.	1. Se resuelve designar al Sr. Santiago González como representante de la acción que los accionistas tienen en copropiedad. 2. Aprobar el aporte de USD\$ 350.000 a la cuenta aporte para futuras capitalizaciones a prorrata de las acciones que posee cada uno de los accionistas.

000000



08-01-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la creación de un directorio como órgano de administración de la compañía.</li> <li>2. Aprobar el establecimiento de una mayoría reforzada en la toma de decisiones de la junta general de accionistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Se resuelve la creación de un directorio.</li> <li>2. Se resuelve una mayoría decisoria del 75% en juntas de accionistas</li> </ul>
09-01-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar un aporte a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones</li> <li>2. Aumentar el capital de la compañía</li> <li>3. Ratificar la creación de un directorio</li> <li>4. Reforma y codificación de estatutos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar aporte por USD\$ 650.000 a prorrata de las acciones que posee cada accionista</li> <li>2. Aumentar el capital en USD\$ 1000000.</li> <li>3. Ratificar la decisión de crear un directorio.</li> <li>4. Reformar los estatutos y emitir una nueva codificación.</li> </ul>

**3. Aprobar la reclasificación contable de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2012.**

El Presidente Ad-Hoc indica a los asistentes que por observación realizada por la Superintendencia de Compañías es necesario reclasificar como una cuenta por pagar a los accionistas, en el pasivo de la contabilidad, el valor de US\$ 452.160,99 correspondientes a las utilidades del ejercicio económico 2012.

Los accionistas por unanimidad aceptan la moción y deciden que el valor de US\$ 452.160,99 que constaba en el patrimonio como un aporte para futuras capitalizaciones sea reclasificado al pasivo de la compañía como una cuenta por pagar a los accionistas.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los Accionistas, para constancia de lo cual suscriben junto con el Comisario. Se levanta la sesión a las 16h30.

Patricia N. Espinoza Romero  
Accionista

Ing. Santiago González Álvarez  
Secretario – Accionista

Alvaro López  
(p) LAMOR CORPORATION AB  
Accionista

Ab. Alberto Vivanco Aguirre  
(p) Propiedad de accionistas  
Ejecutivo Ad-Hoc

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES UN DOCUMENTO QUE ANTECEDE DEL MISMO QUE ME FUE EXHIBIDO POR EL INTERESADO EN: 1 FOJA(S) UTIL(E), PAGINA(S) EFECTO ACTO SEGURO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO 1 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11 DE Noviembre de 2016

Maria Jose Palacios  
Dra. María José Palacios  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS**  
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**

*(Handwritten signature)*

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada  
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA QUE OTORGA:**  
**LA CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA**  
S.A.. En fe de ello la confiero debidamente Sellada y firmada en esta ciudad de  
Quito a once de Noviembre del dos mil dieciséis.

*Mariajosep*  
**DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



0000010



Factura: 001-001-000018780



20161701040001843

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001843

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790590380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

0030041

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de rectificatoria de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A., otorgada en la Notaría a mi cargo, el trece de Mayo de dos mil dieciséis, tomé nota de la rectificatoria contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



0000012



TRÁMITE NÚMERO: 69768



\* 4 0 7 3 5 6 2 0 B X F C D K \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:RECTIFICACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50533
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4977
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714042122	GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /11/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 561 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1983; Y, NRO. 2308 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL